



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: Solicitante

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. ------

En el expediente número **COTAIP/0202/2021**, folio PTN: **00468421**, respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con fecha veintiocho de abril de dos mil veintiuno, se dictó **Acuerdo de Archivo COTAIP/0298-00468421**, que a la letra dice:

"Expediente número: COTAIP/0202/2021

Folio PNT: 00468421

Acuerdo de Archivo COTAIP/0298-00468421

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las veintiún horas con veinte minutos del día seis de abril de dos mil veintiuno, se recibió solicitud de información generada o en poder de este Sujeto Obligado, radicada bajo el número de control interno COTAIP/0202/2021. El día 12 de abril de 2021, se generó Acuerdo de Prevención para Aclaración, notificado el día13 de abril de 2021, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y/o Sistema INFOMEX, por medio del cual se requirió al solicitante para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, subsanara su solicitud de información, sin que hasta la presente fecha se haya pronunciado al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la Entidad y este Municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: "... NECESITO COPIA ESCANEADA DE TODAS LAS SOLICTUDES QUE



MINON SUSTENIAR DAD



COORDINACIÓN '
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

SEGUNDO. Para su atención se turnó a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y la Dirección de Atención Ciudadana, quienes mediante los oficios DPADS/0168/2021, manifestó: "...Con referencia a dicha solicitud pido a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública prevenga al solicitante que, confirme el periodo del cual requiere la información, ya que esta administración está en función desde el 05 de Octubre del 2018 a la fecha." ...(Sic); así como la Dirección de Atención Ciudadana, quien mediante oficio DAC/0290/2021, manifestó: "...Al respecto me permito solicitarle que prevenga al solicitante con la finalidad de que confirme el periodo, del cual requiere la información. Cabe hacer mención que esta administración entro en funciones el día 05 de octubre del 2018 a la fecha, para estar en aptitud de atender debidamente su petición."...(Sic)-------

TERCERO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0255-00468421, de fecha 12 de abril de 2021, notificado el día 13 de abril de 2021, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y/o Sistema INFOMEX, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante para que aclarara o completara su solicitud de información acorde a lo expresado por la Dependencia responsable, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en lo señalado en la fracción II de dicho artículo, que expresamente dispone que los interesados deberán identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere, lo que no aconteció en el presente asunto, es decir, se le previno para que aclarara su solicitud, para estar en condiciones de atenderla de manera adecuada, toda vez que en su requerimiento de información, expresa: "... NECESITO COPIA ESCANEADA DE TODAS LAS SOLICTUDES QUE DIRIGEN LAS ESCUELAS O JARDINE DE VILLAHERMOSA PARA SOLICTAR LIMPIEZA Y PODADADO DE ARBOL EN LAS ESCUELAS AL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO.DESDE EL AÑO 2008 HASTA EL 2021 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...(sic). Para tales efectos, se le concedió un plazo no mayor de diez días hábiles, el cual transcurrió del catorce (14) al veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno, sin que el interesado, aclarara ni subsanara su solicitud de información; por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), se tiene la solicitud de información con número de folio 00468421, expediente COTAIP/0202/2021 realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por NO presentada y en consecuencia, previas anotaciones en los libros de registros, se ordena su ARCHIVO DEFINITIVO; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere,





SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. ------

Expediente: COTAIP/0202/2021 Folio PNT: 00468421

Acuerdo de Archivo COTAIP/0298-00468421"

DE CENTRO 2016 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

DUESA DEL MUNICIPIO DE CENTRO





Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificaciones.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES RO 2018 - 2021
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO ANSPARENCIA
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





Expediente número: COTAIP/0202/2021

Folio PNT: 00468421

Acuerdo de Archivo COTAIP/0298-00468421

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las veintiún horas con veinte minutos del día seis de abril de dos mil veintiuno, se recibió solicitud de información generada o en poder de este Sujeto Obligado, radicada bajo el número de control interno COTAIP/0202/2021. El día 12 de abril de 2021, se generó Acuerdo de Prevención para Aclaración, notificado el día13 de abril de 2021, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y/o Sistema INFOMEX, por medio del cual se requirió al solicitante para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, subsanara su solicitud de información, sin que hasta la presente fecha se haya pronunciado al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la Entidad y este Municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.

------ Conste

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: "... NECESITO COPIA ESCANEADA DE TODAS LAS SOLICTUDES QUE DIRIGEN LAS ESCUELAS O JARDINE DE VILLAHERMOSA PARA SOLICTAR LIMPIEZA Y PODADADO DE ARBOL EN LAS ESCUELAS AL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO.DESDE EL AÑO 2008 HASTA EL 2021 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...(sic).

SEGUNDO. Para su atención se turnó a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y la Dirección de Atención Ciudadana, quienes mediante los oficios DPADS/0168/2021, manifestó: "...Con referencia a dicha solicitud pido a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública prevenga al solicitante que, confirme el periodo del cual requiere la información, ya que esta



TZTUCIO

9



COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

administración está en función desde el 05 de Octubre del 2018 a la fecha." ...(Sic); así como la Dirección de Atención Ciudadana, quien mediante oficio DAC/0290/2021, manifestó: "...Al respecto me permito solicitarle que prevenga al solicitante con la finalidad de que confirme el periodo, del cual requiere la información. Cabe hacer mención que esta administración entro en funciones el día 05 de octubre del 2018 a la fecha, para estar en aptitud de atender debidamente su petición."...(Sic)------

TERCERO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0255-00468421, de fecha 12 de abril de 2021, notificado el día 13 de abril de 2021, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y/o Sistema INFOMEX, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante para que aclarara o completara su solicitud de información acorde a lo expresado por la Dependencia responsable, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en lo señalado en la fracción II de dicho artículo, que expresamente dispone que los interesados deberán identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere, lo que no aconteció en el presente asunto, es decir, se le previno para que aclarara su solicitud, para estar en condiciones de atenderla de manera adecuada, toda vez que en su requerimiento de información, expresa: "... NECESITO COPIA ESCANEADA DE TODAS LAS SOLICTUDES QUE DIRIGEN LAS ESCUELAS O JARDINE DE VILLAHERMOSA PARA SOLICTAR LIMPIEZA Y PODADADO DE ARBOL EN LAS ESCUELAS AL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO.DESDE EL AÑO 2008 HASTA EL 2021 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...(sic). Para tales efectos, se le concedió un plazo no mayor de diez días hábiles, el cual transcurrió del catorce (14) al veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno, sin que el interesado, aclarara ni subsanara su solicitud de información; por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), se tiene la solicitud de información con número de folio 00468421, expediente COTAIP/0202/2021 realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por NO presentada y en consecuencia, previas anotaciones en los libros de registros, se ordena su ARCHIVO DEFINITIVO; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco. -----

CUARTO. Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.------





SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. ------

Expediente: COTAIP/0202/2021 Folio PNT: 00468421

Acuerdo de Archivo COTAIP/0298-00468421

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONA DE CENTRO 2018 - 2021 COORDINACION DE TRANSPARENTA Y ACCESO A LA MEORMACIÓN CELES A DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Calle Retorno Vía 5 Edificio No 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035 Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx